

Programa de Maestría y Doctorado en Letras¹

DOCTORADO EN LETRAS

Instructivo de la Convocatoria

para el ingreso en el semestre **2024-1**, que inicia actividades el **7 de agosto de 2023**.

OFERTA

El doctorado en Letras, objeto de la presente convocatoria, se imparte en la modalidad presencial y tiene una duración de ocho semestres (cuatro años).

En los siguientes campos de conocimiento

- Letras Clásicas
- Letras Españolas
- Letras Latinoamericanas
- Letras Mexicanas
- Letras Modernas (en lenguas alemana, francesa, inglesa, italiana y portuguesa)
- Literatura Comparada

NOTA: El Programa exige de su alumnado el compromiso y dedicación para graduarse en el plazo establecido en el plan de estudios.

ETAPAS DEL PROCESO DE SELECCIÓN

IMPORTANTE: Antes de que inicies el registro debes leer por completo y aceptar en su totalidad y sin excepción alguna los términos y condiciones de la Convocatoria y de este Instructivo, los cuales se entenderán como aceptados en el momento en que te registres en el proceso de selección.

El proceso de selección abarca cuatro etapas seriadadas:

ETAPA 1. Registro de aspirantes y envío de la documentación en línea a través del sistema de la Dirección General de Administración Escolar (DGAE).

ETAPA 2. Proceso de selección por el Comité Académico del Programa.

ETAPA 3. Publicación de resultados (en la página web del Programa).

ETAPA 4. Entrega documental ante la DGAE.

¹ Son corresponsables de los estudios que se imparten en el Programa las siguientes entidades académicas: Facultad de Filosofía y Letras e Instituto de Investigaciones Filológicas.

DESCRIPCIÓN DE LAS CUATRO ETAPAS

Antes de comenzar con tu registro, deberás leer el plan de estudios del Doctorado en Letras para asegurarte de que satisfaces los requisitos administrativos y académicos solicitados y cumples con las especificaciones requeridas en cada uno.

ETAPA 1. Registro de aspirantes y envío de la documentación en línea a través del sistema de la Dirección General de Administración Escolar (DGAE).

1.A. Registro de aspirantes: deberás ingresar a la página *Registro de aspirantes al posgrado de la UNAM* (<https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso>); el registro estará disponible desde las 10:00 horas del lunes 23 de enero y hasta las 19:00 horas del viernes 3 de febrero del 2023 (**hora del centro de México**).

Consideraciones para realizar el registro en la página *Registro de aspirantes al posgrado de la UNAM*

- Es **importante** que realices personalmente el registro y los trámites que se solicitan en este instructivo. Evita incurrir en omisiones o inconsistencias, ya que **no habrá cambios** en lo referente a los campos o datos señalados como “obligatorios” en la página.
- El registro se realiza en línea y la página estará abierta **24 horas** al día, por lo que la distancia o el horario no son un impedimento para que te registres personalmente.

1.B. Envío de la documentación en línea: Inicia a las 10:00 horas del lunes 23 de enero y hasta las 19:00 horas del viernes 3 de febrero del 2023 (**hora del centro de México**).

- Es necesario tener a la mano los **documentos solicitados (ver cuadros 1 y 2)** y que estén en buen estado físico para escanearlos y subirlos al sistema, en formato PDF y de un tamaño que no sobrepase los 4 *Megabytes* (MB); deberán estar escaneados por ambas caras si es necesario, ser legibles y comprensibles para la revisión de tu registro, teniendo cuidado de colocarlos en la sección correspondiente. Por favor, revisa que el texto de los documentos que subas no sea demasiado oscuro o tenue. Si se trata de un documento de más de una página, todas deberán formar parte del mismo archivo. No debes escanear las páginas por separado.
- En la sección **Información básica**, sube tu fotografía reciente y formal, en formato jpg o png y de un tamaño que no sobrepase los 1.5 MB, de frente, a color, con fondo blanco (no es necesario que sea de estudio fotográfico). La fotografía es indispensable para concluir tu registro.
- El sistema te permite ingresar las veces necesarias para realizar modificaciones ya sea en tu registro o en la documentación, dentro del periodo comprendido entre las 10:00 horas del lunes 23 de enero y hasta las 19:00 horas del viernes 3 de febrero del 2023 (hora del centro de México), **siempre y cuando sólo cierres sesión y no des por concluido tu registro al dar clic en el botón *Enviar solicitud***.
- Para concluir tu registro, deberás dar click en el botón **Enviar solicitud**. Una vez enviada, imprime tu **Comprobante de registro** y, finalmente, cierra tu sesión en el sistema (en caso de no visualizar el botón

Enviar solicitud para imprimir el comprobante, revisa que los campos o datos por llenar, así como los documentos que debes subir al sistema se encuentren completos).

- Es importante que tomes en cuenta el tiempo que tardarás en completar tu registro y enviar la documentación en el sistema. Considera que, si lo realizas en los últimos minutos del último día, el sistema puede saturarse debido a la demanda de usuarios. **Una vez concluido el periodo y horario**, el sistema se cerrará automáticamente, impidiéndote realizar cualquier gestión, **y no tendrás otra oportunidad para completarlo posteriormente.**
- La Convocatoria se publica con suficiente anticipación para que puedas tener tus documentos completos.
- Todos los documentos solicitados deben subirse al sistema durante el periodo y horario establecido, salvo que para algún documento se señale expresamente una fecha distinta. Presentar los documentos **NO** garantiza tu continuidad en el proceso de selección.

Podrás **consultar el procedimiento de registro de aspirantes**, en la sección de Instrucciones, en la página <https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso>

Cuadro 1. Documentos administrativos

Documentos	Consideraciones adicionales
1. Acta de nacimiento*.	De ser aceptado, se requerirá que el acta haya sido emitida con no más de 6 meses de anticipación a la fecha de inscripción. Se admite el Acta de nacimiento que se obtiene en línea.
2. CURP actualizada, en hoja tamaño carta, usando sólo un lado (no oscura o demasiado clara, ni borrosa, el texto debe ser totalmente legible). Se admite el CURP que se obtiene en línea.	Para las y los aspirantes extranjeros no es necesario para el registro, si son aceptados podrán obtener este documento al ingresar al país. Consultar página: http://www.saep.unam.mx/static/ayuda/manual_tramite_curp.pdf
3. Identificación oficial vigente , original, donde el texto y la fotografía sean completamente legibles (identificaciones aceptadas: credencial de elector, pasaporte, licencia de conducir, cartilla del servicio militar nacional o cédula profesional). Escanear ambas caras en una sola página tamaño carta.	Identificación aceptada para extranjeros: pasaporte vigente o la forma migratoria FM.
4. Título de licenciatura* y Grado de maestría* o Acta de Examen de Grado de maestría del campo de conocimiento al que desea ingresar o disciplina afín a juicio del Comité Académico. Escanear ambos lados (anverso y reverso) en un solo archivo, formato PDF y tamaño carta.	

Documentos	Consideraciones adicionales
<p>5. Certificado de estudios* de Licenciatura* y de Maestría* en donde aparezcan 100% de créditos y total de actividades académicas, este último con el promedio mínimo de 8.0 (ocho punto cero). No se aceptarán las Historias Académicas.</p> <p>Cuando el certificado no indique el promedio se deberá anexar adicionalmente una constancia oficial de promedio emitida por la institución de procedencia.</p>	<p>Quienes hayan realizado sus estudios previos en el extranjero deberán anexar la constancia de equivalencia del promedio general, emitida por la Dirección General de Incorporación y Revalidación de Estudios (DGIRE) de la UNAM.</p> <p>Consultar la página: https://www.dgire.unam.mx/webdgire/equivalencia-de-promedio/</p> <p>El trámite es personal e independiente del proceso de admisión al programa y deberá solicitarse con anticipación.</p>

* En caso de ser aceptada(o) en el programa, si **los documentos 1, 4 y/o 5 del cuadro 1** fueron expedidos en un país diferente a México deberás contar con el apostille o legalización y, en su caso, con la traducción al español por un perito oficial mexicano y entregarse en la **ETAPA 4. Entrega documental ante la DGAE.**

- **Apostille.** Documentos emitidos en los países que forman parte de la Convención de La Haya.
- **Legalización.** Documentos emitidos en otros países que no forman parte de la Convención de La Haya. La legalización se realiza en los Ministerios de Educación y de Relaciones Exteriores del país, así como por la embajada o el consulado mexicano en el lugar de expedición.
- **Guía para apostille, legalización y traducción** https://posgrado.dgae.unam.mx/static/ayuda/guia_apostille_aspirantes.pdf

NOTA: En caso de ser aceptada(o), los documentos del cuadro 1 se entregarán físicamente en la **ETAPA 4 Entrega documental ante la DGAE**, en la fecha y hora indicadas en la página **Registro de aspirantes al posgrado de la UNAM** (<https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso>). Los documentos deberán ser legibles y encontrarse en buen estado, sin mutilaciones, tachaduras, enmendaduras, deterioro o alteración que impida tener certeza jurídica de su validez.

Cuadro 2. Documentos académicos

Documentos	Consideraciones adicionales
<p>6. Constancias de posesión o comprensión de lectura de dos idiomas extranjeros (ver Nota 2 con los criterios al final del Cuadro 2).</p>	<p>Adicionalmente los aspirantes extranjeros, no hispanohablantes, deberán entregar constancia de dominio del español.</p> <p>Puede ser expedida por:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Examen de Posesión de Lengua Española (EPL). 2) Examen de Español como Lengua Extranjera para el Ámbito Académico (EXELEAA, www.cepe.unam.mx/exeleaa/). <p>Constancias avaladas por el Instituto Cervantes, de acuerdo al Convenio del Servicio Internacional de Evaluación de la Lengua Española (SIELE) en el que participan la UNAM, la Universidad de Salamanca y el Instituto Cervantes.</p>
<p>7. Carta de exposición de motivos.</p>	

Documentos	Consideraciones adicionales
8. Curriculum vitae. Actualizado y sin documentos probatorios.	
9. Documento anexo. Deberás consultar la página www.posgrado.unam.mx/letras/ para obtener el documento.	
10. Proyecto de investigación (ver Nota 3 con los criterios al final del Cuadro 2).	

NOTA 2. Criterios de las constancias de posesión o alto nivel de comprensión de lectura de dos idiomas extranjeros:

- a) **Letras Clásicas:** Posesión de lenguas clásicas (latín y/o griego), ya sea por haber cursado la licenciatura antecedente, por haber completado los cursos de latín y griego que se ofrecen en la Facultad de Filosofía y Letras o a través de un examen de conocimientos; además, demostrar alto nivel de comprensión de lectura en inglés o francés.
- b) **Letras Españolas, Latinoamericanas o Mexicanas:** Alto nivel de comprensión de lectura de dos idiomas extranjeros, uno de los cuales debe ser inglés o francés. En caso de querer elaborar una tesis sobre literatura brasileña, el aspirante debe comprobar posesión del portugués.
- c) **Letras Modernas:** Posesión de la lengua extranjera elegida y un alto nivel de comprensión de lectura de una segunda lengua. Uno de los dos idiomas deberá ser obligatoriamente inglés o francés.
- d) **Literatura Comparada:** posesión de las dos lenguas extranjeras motivo de estudio y, en caso de que una de ellas sea español, comprensión de otra lengua extranjera que debe ser inglés o francés. **(Esto quiere decir que se deben entregar dos constancias de idioma).**

Para comprobar la comprensión del idioma se aceptarán certificados expedidos por la universidad de origen del aspirante, por el Departamento de Lenguas Extranjeras de la Facultad de Filosofía y Letras (DELEFYL); por la Escuela Nacional de Lenguas, Lingüística y Traducción de la UNAM (ENALLT-UNAM) o por instituciones externas oficiales equivalentes o por alguna otra institución académica avalada por el Comité Académico. Para comprobar la posesión se deberá

presentar alguna constancia que certifique el dominio de acuerdo con el Marco Común Europeo de Referencia (MCERL), o bien el título de la licenciatura en letras o filología correspondiente.

No se aceptan constancias que indiquen que son copias.

NOTA 3. Proyecto de Investigación:

1. La extensión será de un máximo de 25 cuartillas, incluida la bibliohemerografía, que no debe ser superior al 30% del número de páginas, con una justificación que explique los motivos por los que se piensa que el planteamiento del tema es original.
2. Incluir marco teórico y metodología, objetivos precisos (uno general y dos particulares), índice tentativo y calendarización provisoria del trabajo.
3. El aspirante deberá ser capaz de redactar un texto claro, coherente y correcto en el que exprese en qué radicará su contribución, su conocimiento del estado que guarda su disciplina (en general) y su área de investigación (en particular). Además, tomará en cuenta que la tesis de doctorado tiene una extensión máxima de 300 cuartillas, y deberá concluirse a más tardar en ocho semestres escolares, en el caso de aspirantes de tiempo completo, y de hasta diez semestres, en el caso de tiempo parcial.
4. El proyecto de investigación es el elemento más importante para que el Comité Académico emita un dictamen aprobatorio de suficiencia y autonomía académicas, por lo que es fundamental que sea realizado por el aspirante, sin ningún tipo de apoyo tutorial.
5. El formato será en tipografía *times new roman*, 12 puntos y a doble espacio. **Sólo debe incluir el título del proyecto sin el nombre del aspirante.**

ACLARACIONES Y DUDAS:

- Con respecto a los **documentos administrativos (VER Etapa 1 - Cuadro 1)** o problemas con el *Sistema de Registro de aspirantes al posgrado de la UNAM*; puedes revisar la sección de **preguntas frecuentes** https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso/frequent_questions, **una vez que hayas iniciado sesión**, así mismo, puedes comunicarte al número telefónico: (55) 56 23 23 00, extensión 37065. El horario de atención será de lunes a viernes (días hábiles) de 9:30 a 14:30 y de 17:00 a 18:00 horas (hora del centro de México). Se mantendrán sesiones de Zoom cada tercer día que serán publicadas en la sección de preguntas frecuentes en un horario de 10:00 a 14:30 horas.

- Con respecto a los **documentos académicos (VER Etapa 1 – Cuadro 2)** comunicarse por **correo electrónico** coordinacionletras@posgrado.unam.mx (días hábiles) y al número telefónico 55 56 23 70 41 de lunes a jueves de 10:00 a 14:30 hrs.

ETAPA 2. PROCESO DE SELECCIÓN POR EL COMITÉ ACADÉMICO DEL PROGRAMA.

El programa publicará la lista de las y los aspirantes que continúan en el proceso de selección el 31 de marzo del 2023, en la **página:** www.posgrado.unam.mx/letras. Deberás tener a la mano el folio asignado en el comprobante de registro y en caso de no haber completado la solicitud, lo podrás consultar en el sistema de **Registro de aspirantes al posgrado de la UNAM** <https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso> en la sección de solicitud(es) de ingreso.

Considera que se podrá dar por concluida tu participación en cualquier etapa del proceso cuando no cumplas con los requisitos y/o trámites previstos en este Instructivo.

2.A. Examen de habilidades y aptitudes (MEPSI).

El **18 de abril de 2023**, los aspirantes que cumplieron con la documentación deberán presentar el examen de habilidades y aptitudes.

2B. Revisión de expedientes, dictaminación y, en su caso, aprobación de proyectos de investigación.

El Comité Académico revisará expedientes, dictaminará y, en su caso, aprobará los proyectos de investigación que han cumplido con todos los requisitos y que además han tenido dictámenes positivos.

El **28 de abril de 2023**, en la página del Programa de Maestría y Doctorado en Letras: www.posgrado.unam.mx/letras, se publicará la lista de los aspirantes que pasan a entrevista y su calendarización.

2C. Entrevista a los aspirantes que aprobaron la etapa 2B.

Del **02 al 26 de mayo de 2023**, los aspirantes tendrán la entrevista personalizada.

ETAPA 3. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS.

El **martes 13 de junio de 2023**, a partir de las 12:00 horas, se publicarán los resultados del proceso de selección, en la **página web del Programa:** www.posgrado.unam.mx/letras

ETAPA 4. ENTREGA DOCUMENTAL ANTE LA DGAE.

Una vez que hayas sido aceptada(o) por el Programa de Posgrado, deberás ingresar entre **los días 28, 29 y 30 de junio de 2023** a la página de **Registro de aspirantes al posgrado de la UNAM** <https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso>, en la sección Solicitud(es) de ingreso, seleccionar el programa donde

fuieste aceptada(o), y descargar la **Cita para entrega documental**, que contiene las especificaciones para la entrega física de los documentos de ingreso al Programa de Posgrado.

El inicio del semestre es el 7 de agosto de 2023. Los aspirantes aceptados deberán realizar el trámite de inscripción de acuerdo con lo señalado en el ***Instructivo de Inscripción***, que se publicará junto con el listado de las personas aceptadas en la página web del Programa.

De conformidad con lo establecido en los artículos 8, fracción III, y 10 del Reglamento General de Estudios de Posgrado, se entenderá que los aspirantes aceptados a un programa de posgrado que no cumplan con los requisitos establecidos en el plan de estudios o en la convocatoria, o que no entreguen la documentación requerida en las fechas establecidas, renuncian a su inscripción.

Notas:

- A. **NO SE LES ENVIARÁ INFORMACIÓN PERSONALIZADA O RECORDATORIOS.** Por ello, todas y todos los aspirantes deberán estar pendientes de su correo electrónico y de la información relacionada en la página web del Programa.
- B. Por situaciones imponderables las fechas y los sitios indicados en la presente convocatoria e instructivo están sujetos a cambios sin previo aviso, por lo que es sumamente importante que los aspirantes estén atentos a los canales de comunicación de la Coordinación del Programa de Posgrado en Letras y sujetarse a las modificaciones acatando cada una de ellas.
- C. Por ningún motivo se brindará información ni retroalimentación alguna sobre el desempeño del aspirante en el proceso de selección.
- D. Los aspirantes al Doctorado en Letras que no cuenten con su acta de examen de titulación de licenciatura y grado de maestría aprobada antes de 03 de febrero de 2023 no podrán postular a esta convocatoria.
- E. Las personas aspirantes aceptadas e inscritas oficialmente tienen la obligación de conocer el **Plan de Estudios del Programa de Doctorado** y las **Normas Operativas** del Programa, así como la **Legislación Universitaria**.
- F. Corresponderá a las personas aspirantes extranjeras, en caso de ser aceptadas, llevar a cabo todos los trámites migratorios que le sean solicitados por las autoridades migratorias correspondientes, sin que esta Universidad tenga alguna responsabilidad sobre ello (www.gob.mx/tramites), así como entregar la CURP a la DGAE.
- G. Esta Casa de Estudios no emitirá documentos *ad hoc* durante el proceso de selección en ninguna de sus etapas para los aspirantes, incluidos aquellos que sean requeridos para la realización de trámites académicos, administrativos o migratorios.
- H. La inscripción al Plan de Estudios del Doctorado en Letras estará condicionada a la revisión de la documentación por la DGAE, una vez aceptados.
- I. Ser aceptado en el Programa de Doctorado en Letras no garantiza la obtención de una beca u algún otro apoyo económico.
- J. Días inhábiles: 12 de diciembre del 2022; 6 de febrero; 20 de marzo; del 3 al 7 de abril; 1º, 10, y 15 de mayo de 2023.
- K. Vacaciones administrativas: del 19 de diciembre del 2022 al 4 de enero del 2023 y del 3 al 21 de julio de 2023.
- L. Consulta el aviso de privacidad en https://www.dgae.unam.mx/aviso_privacidad.html

Calendario

ACTIVIDAD	FECHA y HORARIO (hora del centro de México)	LUGAR
Etapa 1.A Registro de aspirantes y 1.B envío en la documentación en línea ante la Dirección General de Administración Escolar.	Inicia a las 10:00 horas del lunes 23 de enero y finaliza a las 19:00 horas del viernes 03 de febrero de 2023	https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso)
Etapa 2. Publicación de la lista de aspirantes que cumplieron con la documentación y podrán presentar el examen MEPSI.	31 de marzo de 2023	www.posgrado.unam.mx/letras
Etapa 2.A Examen MEPSI.	18 de abril de 2023	En línea
Etapa 2.B Publicación de la lista de los aspirantes que pasan a entrevista y la calendarización.	28 de abril de 2023 a partir de las 12:00 horas	www.posgrado.unam.mx/letras
Etapa 2.C Entrevistas a aspirantes.	02 al 26 de mayo de 2023	Por definir.
Etapa 3 Resultados finales.	13 de junio del 2023 a partir de las 12:00 horas	www.posgrado.unam.mx/letras
Etapa 4 Consulta de cita para entrega documental a la DGAE.	28 al 30 de junio de 2023	https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso
Junta informativa para los aspirantes aceptados.	31 de julio de 2023	Por definir
Registro de inscripción 2024-1 para aspirantes aceptados.	31 de julio y 01 de agosto de 2023	www.saep.unam.mx
Inicio del semestre 2024-1	07 de agosto de 2023	

CUALQUIER SITUACIÓN NO PREVISTA EN LA PRESENTE CONVOCATORIA SERÁ RESUELTA POR EL COMITÉ ACADÉMICO DEL PROGRAMA DE POSGRADO EN LETRAS

EL PROCESO DE SELECCIÓN Y LOS RESULTADOS SERÁN INAPELABLES

Coordinación del Programa de Maestría y Doctorado en Letras
Circuito de Posgrados, Ciudad Universitaria, Unidad de Posgrado, Edificio "G", primer nivel, Alcaldía Coyoacán, C.P. 04510, Ciudad de México
Correo electrónico: coordinacionletras@posgrado.unam.mx
Sitio Web: www.posgrado.unam.mx/letras

“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”

Aprobado por el Comité Académico el 13 de octubre del 2022.

COMITÉ ACADÉMICO DEL PROGRAMA DE MAESTRÍA Y DOCTORADO EN LETRAS